



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 13

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Boncompagni Daniel Celso y Belloni Hugo Alberto SH de Boncompagni Daniel Celso y Belloni Hugo Alberto s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 1736-A-09), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 23/02/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca IVECO modelo MLC (CABINACORTA) 150 E 18/19 año 1999 dominio CRX 058. Dr. Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 los días 17 y 22 de Febrero de 2012 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.
2 días - 1159 - 16/2/2012 - \$ 80.-

O. Juez 45ª Nom. Civ. y Com. en autos "ALBEA S.A. C/ BUZZA MARIANO - EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 1911481/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 16/02/12 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca RENAULT, Tipo Minibus, modelo TRAFIC T313, motor marca Renault Nº 5664177, chasis marca Renault Nº 8A1T313ZZRS001537, inscripto al Dominio: SCF 183 a nombre de BUZZA Mariano.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%).- Postura mínima: \$ 200.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Días 13, 14 y 15 de Febrero en horario Comercial, en Calle Humberto Primo Nº 790 esq. Urquiza, Concesionaria "FACA S.R.L.". Informes: al Mart. Corro 219, 2º Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716.- Of. Cba. 09/02/12.- Dra. Villagran- Secretaria.-
2 días - 1464 - 16/2/2012- \$ 96.-

O. Juez 32º Nom. C.C.-Sec. L. de Ledesma, en autos "Banco Roela S.A. c/ Montenegro Carlos y Otro - Ejec. Prendaria (Expte. 591996/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 158 - P.B., día 23-02-2012 - 10:00 Hs. sgte. inmueble ubicado en calle Pernambuco Nº 1768 - Bº Residencial América -Cdad. de Cba., de 336,56 mts2. de terreno; inscripto en la Matrícula Nº 189.471 - Capital (11), a nombre del demandado.- Condiciones: por su base imponible de \$ 141.577.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$2.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su

aprobación.- Los compradores deberán abonar el 2% establecido por el art. 24 de la Ley 9505.-Mejoras : .- Estado : ocupado por demandado y flia.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.- Cba. 13 de Febrero de 2012.-
5 días - 1499 - 23/2/2012 - \$ 340.-

ALTAGRACIA - Sra. Juez C.C.C. y Flia. Oficina Única de Ejecución Fiscal - Alta Gracia, autos "Comuna de Anisacate y otro c/ Isasi Juan - Ejecutivo Fiscal" 356410), el martillero Eugenio Pablo Sambiagio MP. 01-251, Av. Libertador Gral. San Martín 1943, rematará el 17/2/2012, a las 12,00 horas, en la sede del Juzgado sito en calle Sarmiento esq. Franchini, el siguiente inmueble asentado en la matrícula 1210590, a nombre del demandado. Lote de terreno ubicado en Los Morteritos, antes Santa Adela, Anisacate, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, prov. Cba. designado como L. 54 Mz. "D", Sup. 640 mts2 (20 mts en sus costados N. y S., por 32 mts. en sus costados E. y O). Linda al N. con calle Pública, al S con lote 56, al E. con los lotes 52 y 53 y al O con el lote 55 todos de las misma Mzna. Base: \$ 934.- Mejoras: sin mejoras. Estado: libre de cosas y ocupantes. Condiciones: mejor postor, dinero de contado y en efect. O cheque certificado, 20% en el acto como seña y a cta. De precio, saldo al aprobarse la subasta, más el 5% al martillero, más el 2% ley 9505 Art. 24. Postura mínima: \$ 100.- Títulos: Art. 569 del C. de P.C. Comprador en comisión deberá en el acto del remate, indicar el nombre, DNI, estado civil y domicilio del comitente quien deberá ratificarse de la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días subsiguientes bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (Art. 586 del C. de P.C.). Fdo.: Dra. Graciela Vigilante - Juez. Paola Judith Vega - Prosecretaria Letrada. Of. 07/2/02.
3 días - 1409 - 17/2/2012 - \$ 228.-

O. Juez 8ª Nom. Civ. y Com. en autos "Peralta María Lucia C/ Calderon Mercedes B. Y Otros- Ejecutivo (Expte. Nº 1687651/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 17/02/12 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Derechos y Acciones a 1/2 sobre la Nuda Propiedad de Inmueble inscripto a la Matrícula nº 275.401 (11), a nombre de ARIAS, Carlos Alberto (1/2); Lotes 4 y 5, Mz. 5, Sup. 329,35 mts2; MEJORAS: garaje; porche; living-comedor; baño; 2 dormitorios; cocina; patio c/ habitación de

depósito.- Al fondo, dpto. que consta de: 2 dormitorios; cocina-comedor; baño y pequeño patio.- OCUPACION: casa: usufructuaria.- Dpto.: co-propietaria.- Condiciones: Intuitae Personae. Concurrir con DNI, y constancia de CBU de cuenta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT.- BASE: \$ 60.649 o 2/3 partes en caso de no haber oferentes por la primera, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación bajo apercibimiento de los arts. 585 y 589 del C.P.C.C., más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Títulos: art. 599 C.P.C.- Si la aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la fecha de remate, abonará además el interés compensatorio del 1% mensual, en los términos del art. 589 2º párrafo del C.P.C.- Post. Min. \$2.000.- Informes al Mart. Corro Nº 219, 2º Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716.- Of. Cba. 10/02/12.- Dra. Singer de Berrotarán - Secretaria.-
3 días - 1465 - 17/2/2012 - \$ 228.-

LOTE DE TERRENO EN VILLA "LOS LLANOS" BALDÍO- SUP: 412,80 M2. BASE \$ 1.193. JUDICIAL Edicto Orden Sala Quinta Cámara del trabajo Secret, Nro. 9, autos "GOMEZ Héctor H. c/SALGADO Marcos A. y Otros. Desp.", Expte. Nº 12865/37, Martillera Patricia L. Benítez MP 01-2143, con domicilio en calle Dean Funes Nro. 52 1er. Piso oficina 119 de esta Ciudad de Córdoba., rematará el 17 de febrero de 2012 a las 12:00 hs, en la Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo, sita en Bv. Illia 590, 2º piso de ésta Ciudad de Córdoba, un Lote de terreno baldío, desocupado (según const. Fs.118), en Villa Los Llanos, Pedanía CONSTITUCION, Departamento COLÓN, Provincia de CORDOBA, que se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANANOVENTAY SIETE que mide y linda: 13,76 mts. al S.con calle Publica; 30 mts. al O.con lote 4; 13,76 mts. al N. con lote 3 y 30 mts. al E. con lote 6. Sup. Total: 412,80 mts2.- El Dominio consta a nombre de SALGADO Marcos Antonio (50%) y BORJA Elida Josefa (50%), inscripto en la Matrícula Nº 455.416(13-03)Servicios: Luz, agua corriente . CONDICIONES: BASE de \$1.193 Post. Min: \$500. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña más comisión de Ley del Mart. (5%) y el 2% en concepto de lo previsto por la Ley de Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si ésta no se aprobara dentro de los 30 días corridos de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de compra o abonará juntamente con el saldo un interés equivalente al que cobra el BCRA, para tasa pasiva promedio mensual con más un adicional del 2% mensual, si la demora le fuera imputable (art.

589). Asimismo se les hará saber a los interesados que para el caso de comprar en comisión, deberán denunciar en el momento de la compra el nombre y domicilio del comitente, el que deberá ratificarse en el término de los 5 días, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de transferirle al adquirente (art. 586 del C. de P.C.C). Mayores detalles constancias que expida el Tribunal. Informes martillero TEL: 0351-156899935 Fdo. Dr. Julio Francisco Manzanares .Vocal - Dr. Juan Jose Millone.- Secretario. Cba. 3 de febrero noviembre de 2012.-
3 días - 974 - 17/2/2012 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - O. Juez C.C. de Cruz del Eje, Sec. Nº 1, en autos "Corzo Nicolás Orlando y Otra c/ Norberto Oscar Fernández y Otros - Simulación" - Expte. Nº 09" Urbano Villanueva Giménez Martillero Judicial MP. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 22/02/2012 a las 10,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos Nº 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Mat. 534.232. Lote de terreno Edif. ubicado sobre calle Avda. Eva Perón a una cuadra Ruta 38 Cdad. de C. del Eje, mide de fte. 10,26 mts, por 52,30 mts. de fdo., con una Sup. de 534,50 mts2. Mejoras: casa con frente abierto, cocina comedor, pasillo, 2 dormitorios, con ventana al frente y el restante al patio, baño completo, piso de mosaico y estucado. Ocupado por cuidador. Títulos: Art. 599 CPC. Grav. De autos. Condiciones: base: \$ 26.967 dinero de contado al mejor postor, debiendo abonar en ese acto el (20%) del precio con más comisión de ley 3% al Martillero y 2% Art. 24 Ley 9505, y el resto al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 2000.- Inf. al martillero Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez - Pro-Secretaria. Of. 13 de Febrero de 2012.
Nº 1470 - \$ 68.-

RIO CUARTO. - Orden Rombo Cia. Financiera SA, Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, contrato inc. en Reg. Del automotor Nº 1 de Río Cuarto, Mart. Nadal, Mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 16/2/2012 o primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs. en Alberdi 1086, R. IV, rematará: automotor marca Renault, mod. Kangoo Confort 1.5 DCICDAADASVT1P (600 kg) tipo furgón, motor marca Renault Nº K9KA700D179502, chasis marca Renault Nº 8A1FCG715BL599723, mod. Año 2010, dominio JJG417, inc. nombre Morano Alberto Víctor. Base \$ 72.304,68 o sin base de no haber postores por primera, dinero contado, más comisión ley. Revisar: lugar de remate de 17 a 20hs. R. Cuarto, 3 de Febrero de 2012.
2 días - 223 - 16/2/2012 - \$ 40.-

AUDIENCIAS

En autos "Valenzuela Benigna c/ Peralta Elba Ramona y otros – ordinario – Despido", que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 29/12/2011. Proveyendo al escrito que antecede: al punto I) Téngase presente la ratificación de domicilios efectuada y lo manifestado en cuanto por derecho corresponda. Al punto II) Agréguese la documental acompañada y atento a la misma, cítese y emplácese por edictos a los supuestos herederos de la codemandada Elba Ramona Peralta, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación en los presentes autos, constituyan domicilio legal y la audiencia de vista de causa designada el día 29 de Febrero de 2012 a las 09,00 hs. bajo apercibimiento de ley. Oficéese. Llámase a tomar intervención al Asesor Letrado, en representación de los mismos, y para el supuesto de su no comparecencia. Notifíquese al punto III) Téngase presente la condición del compareciente ante la AFIP y agréguese la constancia acompañada. Fdo.: Dra. Cuevas de Atienza, Liliana Graciela (Vocal de Cámara) Dr. Carlos Eduardo Oyola – Secretario.

5 días – 1304 -23/2/2012 - s/c.

En autos: "Villarruel Celia Beatriz c/ Foos Ida Flora – Ordinario – Despido", que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 03 de Febrero de 2012. Atento a lo manifestado por los letrados Noel J. Balduzzi y Eugenia Gutiérrez de Vasquez, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 07 de Febrero de 2012, prevista por el Art. 57 del C.P.T. y en consecuencia, designase nueva audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 09 de Abril de 2012 a las 10,00 hs. a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225 del C.P.C. cítese a las testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a la Dra. Eugenia Gutiérrez de Vasquez para que en el término de diez (10) días acredite los extremos invocados. Cítese y emplácese por edictos a los supuestos herederos de la demandada Ida Flora Focos, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación en los presentes autos, constituyan domicilio legal y a la citada audiencia de vista de causa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin líbrense los respectivos oficios al "BOLETIN OFICIAL" y "El Diario" local. Llámase a tomar intervención al Asesor Letrado, en representación de los mismos, y para el supuesto de su no comparecencia. Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el Art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al Art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o

a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de decepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Aníbal Azocar – Vocal de Cámara. Dr. Carlos Eduardo Oyola – Secretario.

5 días – 1305 -23/2/2012 - s/c.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, hace saber que, en los autos caratulados "INGENIERÍA B & M.S.R.L. - Quiebra Pedida" Expte. 397320, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 166. RÍO CUARTO, 27/12/2011. VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de INGENIERIA B & M S.R.L. con domicilio social en Rosario de Santa Fe 146 (fs. 21) o San Lorenzo 1756 (fs.4) ambos de esta ciudad, inscripta al protocolo de contratos y disoluciones con fecha 7 de junio de 2006 bajo matrícula 8559-B. II) Ordenar la anotación de la misma y la inhibición general de la fallida, previo informe de la existencia de bienes y gravámenes a nombre del mismo- a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes a los Registros Público de Comercio y de Juicios Universales, y al Registro General de la Provincia. III) Ordenar la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que dentro del término de 24 hrs., de requerírseles pongan los mismos a disposición del síndico que resulte designado, ordenándose a tai efecto se libren los oficios que fueran menester al Sr. Oficial de Justicia y hasta tanto se disponga la entrega, librar con carácter de urgente oficio al mencionado funcionario a los fines de que proceda a realizar inventario de los bienes de propiedad de la fallida. IV) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue a la Sindicatura los libros de comercio y documentación que existiere en su poder o dé-terceros. V) Emplácese a la fallida para que en el término de 24 hrs: informe ai Tribunal sobre: documentación y libros contables y existencia de bienes registrables, bajo apercibimiento del art. 102 de la L.C.. VI) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.). VII) Ordénase interceptar la correspondencia a efecto de ser oportunamente entregada a la sindicatura, a cuyo fin líbrense oficios a Correo Argentino y principales empresas postales. VII) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522, a cuyo fin oficéese a las distintas reparticiones al respecto. VIII) Exhórtese a los Tribunales donde se hubieren radicado demandas en contra de la fallida a los fines del cumplimiento del art. 132 de la L.C.Q. IX) Fijese audiencia a los fines del sorteo del Síndico para el día 15 de febrero del año 2012 a las 10:00 hs. debiendo notificarse al Consejo de Ciencias Económicas. X) Fijese como último día para que los acreedores presenten ante el síndico su pedido de verificación hasta el día 17 de mayo de 2012. IX) Fijese como fecha

para que el síndico presente su informe Individual para el día 2 de julio de 2012 y como fecha para que el síndico presente su Informe General para el día 27 de agosto del año 2012. XI) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario Puntal por el término de cinco días, conforme lo dispone el art. 89 de la L.C.. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Oficina, 28 de diciembre de 2011.- Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado.

5 días – 35 - 23/2/2012 - \$ 308.-

En los autos caratulados "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 529847/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de lo Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N°1), con fecha 17 de noviembre de 2011 se ha presentado Informa Final y Proyecto de Distribución de fondos y mediante sentencia N° 735 (26.12.11) y su ampliatoria N° 742 (28.12.11), se regularon honorarios. Córdoba, 29 de diciembre de 2011. Mercedes Rezzonico, Prosec. Letrada.

2 días – 727 - 23/2/2012 - \$ 70.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de FILADELFO SILVIO ALBORNOZ, L.E. N° 06.605.322. En autos "Albornoz, Filadelfo Silvio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 15/2011 Letra "A", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero setiembre de 2011. Juez: Ariel A. G. Macagno. Secretario: Edgardo Battagliero.

5 días – 28531 - 15/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Numero dos, a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Lina Ferreyra, D.N.I. N° F 2.247.652, en autos caratulados: "FERREYRA, MARIA LINA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 56, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30 de agosto de 2.011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez, Dra. Anahí Beretta, Secretaria.-

5 días – 33506 - 15/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Alberto SALGUERO para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días bajo apercibimientos de Ley en los autos caratulados "SALGUERO RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE LETRA "S" N° 16. Oficina octubre de 2011.

5 días - 31308 - 15/2/2012 - \$ 45

La Señora Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión MIRTA BEATRIZ BOBBA, M.I. N° 5.698.066, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Bobba Mirta Beatriz s/ Sucesorio ", Expte. N° 482243/36. Córdoba, 23 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez – María Eugenia Martínez, Secretaria.

5 días – 36923 - 23/2/2012 - \$ 45.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión HOHNLE CARLOS JORGE, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Hohnle Carlos Jorge – Declaratoria de Herederos ", Expte. N° 2239713/36. Of., 27 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez – Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días – 36922 - 23/2/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - La Señora Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ARMANDO NOCELLI, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Nocelli Armando – Declaratoria de Herederos ", Expte. Letra N° 1/11. Of., 23 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez – Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días – 36912 - 23/2/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - La Señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ARMANDO NOCELLI, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Baldoncini Esther Antonia – Declaratoria de Herederos ", Expte. Letra B N° 73/11. Of., 11/11/11. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez – Dra. Patricia Eusebio de Guzman, Secretaria.

5 días – 36913 - 23/2/2012 - \$ 45.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión EVACORVERA o CORBERA, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Corvera o Corbera Eva – Declaratoria de Herederos ", Expte. Letra N° 2214268/36. Of., de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez – Dra. María Inés López Peña de Roldán, Secretaria.

5 días – 36932 - 23/2/2012 - \$ 45.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión FÉLIX EMILIO DE LA MORA, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los

autos caratulados " De La Mora Felix Emilio – Declaratoria de Herederos ", Expte. Letra N° 1945093/36. Of., de diciembre de 2010. Fdo. Dra. González de Robledo Laura Mariel, Juez – Dra. Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días – 36975 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO -La Señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ESTEBAN GUILLERMO PÉREZ, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Pérez Guillermo Esteban – Declaratoria de Herederos ". Of., 7 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días – 36881 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

LAS VARILLAS - La Señora Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucciones, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión IDELCIA TERESA BARONE y MIGUEL ESTEBAN BODRITTO, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Barone Idelcia Teresa – Bodritto Miguel Eseban – Declaratoria de Herederos ". Of., 12 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Rubén H. Sosa, Juez Subrogante – Dra. Carolina Musso, Pro secretaria.

5 días – 36879 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

LAS VARILLAS - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucciones, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JOSÉ RICARDO PERRET y REYES REGINA SARMIENTO DE PERRET, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Perret José Ricardo y Sarmiento o Sarmiento de Perret Reyes Regina – Declaratoria de Herederos " Expte. Letra P N° 406029 Año 2011. Of., 07 de diciembre de 2011. Fdo. Rubén H. Sosa, Juez Subrogante – Carolina Musso, Pro secretaria.

5 días – 36878 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - La Señora Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión HIPÓLITO ROGELIO SÁNCHEZ, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Sánchez Hipólito Rogelio – Declaratoria de Herederos ". Of., 6 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Carignano Nora, Secretaria.

5 días – 36877 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO MARIAS ESCOBAR en autos caratulados: Escobar Ricardo Matías - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2245291/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Of., 26 de diciembre de 2011. Fdo.: Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días – 36862 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARÍA ROBERTO ELOY en autos caratulados: García Roberto Eloy - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra G N° 57, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de diciembre de 2011. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretaria.

5 días - 36863 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - La Señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ZAVALA o ZABALA JOSÉ IRIARTE y PALACIO PETRONILA o PETRONILA PALACIOS de ZABALA, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " Zavala o Zabala José Iriarte y Otro – Declaratoria de Herederos ". Of., 18 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Graciela C. de Travesaro, Juez – Dra. Cecilia H. de Olmedo, Secretaria.

5 días – 36875 - 23/2/2012 - \$ 45 .-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "BUSTOS ELISA NORMA - USUCAPION" (Expte B-18/10), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Vicenta Quinteros de Bustos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas, Geier Mario Ornar, Mario Vincent, Dionicio Bustos y Gerardo Bustos para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, - Descripción del Inmueble: conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 30-12-2009, Expte N° 0033.- 49360-2009 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) - Resolución Normativa: 01/2007 se describe de la siguiente forma" Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, de una superficie de Una Hectárea Cinco Mil Trescientos Veintisiete Metros Cuadrados (1 ha. 5.327 metros cuadrados) ubicada sobre camino público La Aguadita a 624,73 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de

Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 80°05" se miden hacia el este 51.48 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el limite Norte colindando con Camino Publico La Aguadita; desde vértice B con angula 109°37" hacia el sur se miden 229,86 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el limite Este colindando con Parcela si designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, P 39.733 N 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 69°22" hacia el oeste se miden 91,08 m (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el limite Sur colindando con Arroyo La Aguadita, desde vértice D con ángulo 100°56" se miden hacia el norte 218,15 m (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el limite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Dionisio Bustos y Gerardo Bustos, antes Quinteros de Bustos P 39.733 a° 1949 Cta. N° 2902-03843389.- El inmueble descripto afecta de manera parcial la Matrícula Nro 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y esta empadronado en al Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9 "Fdo Dra. Graciela C de Travesaro: Juez).- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria). Oficina , 11 de diciembre del 2011.

10 días – 36426 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "HERNANDEZ GUILLERMO OSVALDO - USUCAPION" (Expte 01/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a JORGE HIPOLITO M.ERCADO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes (Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández) para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del Inmueble: según plano de mensura para usucapion confeccionado por la Ingeniera Marta Susana Terreni, MP 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/2008, Expediente N° 0033-031495/2008 se describe de la siguiente forma; Fracción de terreno rural ubicada en Travesía, en el Dpto. San Javier, Pedanía Luyaba, alambrada en su totalidad. -Se accede a la misma desde la R.P. 14 por el camino vecinal de acceso al poblado de Travesía en dirección Este.- A los 1480 mts. se abre un camino vecinal hacia el Norte, tomando por éste se avanzan 700m hasta llegar a la parcela, la cual posee una superficie de, con una superficie de Siete Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Siete Metros Cuadrados (7 Ha 9407 m2) y es parte de una mayor superficie .- Esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2532-0875 mediante Declaración Jurada Exp. 0033-65140/97, a nombre de Jorge Hipólito Mercado y no afecta domicilio alguno.- b Medidas: El predio objeto de la presente acción mide al Norte 343,36 m, formado por la poligonal O-P-Q-R-S-A que mide: lado O-P 98,17m, lado P-Q 32,56m, lado Q-R 43,71m, lado R-S 66,42m, y lado S-A 102,50m.-

Hacia el Este mide 164,89m. formados por la poligonal A-B-C-O-E-F-G que mide: lado A-B 18,42m. lado B-C 56.,19m, lado C-D 26,81m. lado D-E 5,70m. lado E-F 11,48m, lado F-G 45,99m. -Hacia el Sur mide 458,60m. formados por la poligonal G-H-I-J-K-L-M-N que mide: lado G-H 146.03m, lado H-I 51,99m, lado I-J 8,35m. lado J-K 95,16m. lado K-L 59,04m, lado L-M 48,50m. lado M-N 49,53m. Hacia el Oeste mide 253,33m. lado N-O.- Limites: Limita al Norte con camino vecinal, al Este y Sur en parte con camino vecinal y camino de herradura, y al Oeste con el remanente de parcela 2532-0875, D.D.J.J. Exp. 0033-65140/97 a nombre de Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández.- Datos Catastrales: Dpto 29; Pnia : 04 ; Hoja 2532; Parcela 6375, Lote 2532-6375". El inmueble que se pretende usucapir no afecta Dominio alguno y esta empadronado en al Dirección General de Rentas en mayor superficie a nombre de Jorge Hipólito Mercado, cuenta N° 2904-2341356/3. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria) Oficina, 24 de noviembre del 2011..

10 días – 35564 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "QUINTEROS PEDRO CLEMENTE -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1454298/36, cita y emplaza por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de rebeldía a Luis o Luiz Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: LOTE CUARENTA Y TRES de la MANZANA CIENTO CUARENTA Y SEIS (Lote 43 Manzana 146), que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (865,55m2), que se ubica en Pje. Sol de Mayo N° 206 esq. Calle Caseros del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que ocupa parcialmente, según Registro General de la propiedad dos inmuebles colindantes y otro inmueble según Catastro, atento haberse ordenado para este último su reconstrucción por ante el Registro mencionado y que respectivamente se describen como: 1) Lote Ocho, Manz. Ciento Cuarenta y Seis; ubicado en B° Alberdi; Dpto. Capital; mide 12ms. de fte al N. s/ calle Caseros; 22 ms. de Fdo.; con sup de 264 ms. Cdos.; linda: al N. calle Caseros; al S. lote 10; al E. lote 9 y al O. pte. lote 7 -designación catastral 6; 28, Manz. 9; Parc. 8, que se encuentra inscripto en la matrícula 130575 Capital (11) a nombre de Carbajo María Alejandra Josefina o María Alejandra; 2) Lote Diez, manz. Ciento Cuarenta y Seis - mide; 10 ms. de fte. al Este s/ calle sin nombre; p/ 30 ms de fdo Sup.300 ms. Cdos.- lindando al Norte lotes 8 y 9 - al Sud, lote 11; Este calle s/ nombre; al Oeste, lote 7 - designación catastral C6 S28 Mz9 P10, el cual se encuentra inscripto y descripto, a la Matrícula 405637 Capital (11), a nombre de Belli de Guerra Beatriz Augusta y 3) Un Lote de terreno, resto de una mayor superficie, inscripto con relación al dominio N° 3488 F° 3763 -A° 1929 a nombre de Luis -o Luiz- Rodríguez y que a los fines impositivos se empadrona en la cuenta N° 110104959741 (Lote-Parcela 9). El inmueble que se pretende usucapir por la cesionaria del Sr. Pedro Clemente Quinteros, la Sra. María Carmina Maggiora linda, según Catastro: Al Nor-Este: con calle Caseros- Según plano-con resto de la parcela afectada-. Según croquis de afectación dominial;- Al Sud-Este: con Pasaje Sol de Mayo -Según Plano-con resto de las parcelas afectadas- Conforme croquis de afectación dominial;- al Sud-Oeste: con Parcela

N° 11, a nombre de Banco Base de Servicios SRL -Según plano-, a nombre de Carlos Crescencio Pérez, -Según base de datos- a nombre de Patricia B. Bulacio y Otros, Conforme antecedentes obrantes en esa repartición-; al Nor-oeste: con Lucas Matías Chapis, Claudia Beatriz Cohen; Juan Diego Teicher; Matías Abel Farías, Nora Magdalena Guzmán; Mariana y Eugenia Carolina Arias, Juan Roberto Griguol; Virginia Leonor, Pablo Osear y Diego Carlos Torti, Laura Cristina Rodríguez, María Elisa Zapata y Gabriel Moisés Teicher -Según plano- a nombre de Minetti y Compañía L. Sociedad Anónima. Oficina 25.10.2011.

10 días – 30009 - s/c

COSQUIN - Autos: "Soria de Gómez Irma Encarnación – Usucapión". La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Soria de Gómez Irma Encarnación y Otra - Usucapión", a los demandados Señores Angel Jorge y Juan Barbero y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidentes Señores ANGEL JORGE y JUAN BARBERO y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1°) Según Título: Una fracción de campo ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia que consta de una superficie total de diez y siete hectáreas siete mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados dentro de los siguientes límites: por el Norte: calle de por medio con de Adolfo Doering y con de Juan M. Salaverria; por el Oeste con calle proyectada de por medio con de Adolfo Doering y por el Sud con de Gregorio Jaime y por el Este con de Adolfo Doering y Comunidad de Capilla del Monte. Se hace constar que de esta fracción se le vende al Señor Angel Jorge solamente una hectárea y de común acuerdo los compradores establecen que será donde en la actualidad se hallan edificadas dos casas y al Señor Juan Barbero y Angel Jorge las Diez y Siete Hectáreas Siete Mil Setecientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados. El dominio consta al Dominio N° 13.138 Folio 15.888 Tomo 64 año 1946 del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) Según Mensura: Un lote de terreno ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 484 de Barrio San Martín de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que mide y linda: al Norte punto A-B: mide 10,00 ms y linda con calle Aristóbulo del Valle; al Este: punto B-C: mide 25,00 ms. y linda con Angel Jorge y Juan Barbero, Folio 15.888 año 1946; al Sur: punto D-C: mide 10,00 ms y linda con Angel Jorge y Juan Barbero y al Oeste punto D-A mide 25,00 ms y linda con de Angel Jorge y Juan Barbero haciendo una superficie según plano de Doscientos treinta metros cuadrado (230m2) y el estado es edificado. El plano de mensura fue confeccionado por el Señor Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185 y aprobado en el Expediente Provincial N° 0033-89448/04 con fecha 14 de septiembre de 2004. El inmueble tiene la siguiente

nomenclatura catastral: .23-0 1-06-04-02-086-0 14. Observaciones: El Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. La posesión afecta en forma parcial a la parcela S/D nomenclatura catastral Dpto 23 Ped. 01 Pueblo 06 Circ.04 Secc.02 Manzana 086 inscrito en el Registro general de la Provincia al Dominio N° 13.138 Folio 15.888. Tomo 64 año 1946 a nombre de Angel Jorge y Juan Barbero y empadronada en la cuenta N° 2301-0099637/1 a nombre de los mismos. Que la posesión actual de las Señores Irma Encarnación Soria De Gómez DNI 2.492.894 y Nora Susana Gómez DNI N° 12.738.478 fue iniciada mediante un contrato de compraventa celebrado en fecha 12 de julio de 1960 entre el Señor Nabid Jorge en representación de la Sucesión de Angel Jorge y el Señor Jesús Gómez como comprador esposo y padre de las mencionadas. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapión: "Cosquin, 19 de agosto de 2009. A fs. 170 Téngase presente la ratificación efectuada. A fs. 142: imprimase a la presente demanda el trámite de Juicio Ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación de la Provincia autorizados por el T.S.J: ("La Mañana de Córdoba" o "Comercio y Justicia" o "La Voz del Interior" o "Día a Día") debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colidentes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de paz del mismo, Notifíquese, Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, secretario.

10 días – 32528 - s/c

En autos caratulados "CANTARUITI, Angela Petrona - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 268599, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Gutiérrez, se ha resuelto declarar rebeldes a los señores Dolores Rogelia Páez de Sánchez, Pedro Sánchez, Rosa González, a los sucesores de la Sra. Dolores Rogelia Páez de Sánchez, a la Sra. Rita Romero de Champane, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble por haberse vencido el término por el que fueron citados y emplazados para comparecer y deducir oposiciones. Río Segundo, Diciembre de 2011. Marcelo A. Gutiérrez, secretario.

10 días – 36253 - s/c

Juez de 1ª Instancia y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en Expte. "1912915/36- Pereyra Gustavo José Fernando y otro c/ Clemente, Antonio- Med Prep. Usucapión cita y

emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sr. Antonio Clemente o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble determinado en la mensura de posesión que a nombre de Gustavo José Fernando Pereyra y Alejandra Andrea Roldán obra en del Exp. Pcial. 0033- 050502 / 2009, aprobado el 05/03/2010, conforme al cual mide 14,70 mts, al Noreste sobre calle Juan de Dios 5778, B° Ferreyra Sur, Córdoba; por 14,79 mts. de contrafrente al Sudoeste en que colinda con de Sres. Martín, Osvaldo; Armando, y otros Martín, por 30 mts. de fondo al Sudeste en que limita con de Krajacic, por igual medida al Noroeste en que "Colinda con mayor superficie del inmueble Matrícula 1191703 a nombre de Antonio Clemente, al que afectan parcialmente los 442,34 mts. cuadrados de superficie conformada del modo expresado, siendo su cuenta la N° 1101- 04032885, la Nomenclatura Catastral Provincial es Dto; 11; Ped: 01; Pueblo 01; C;26; S; 20; M; 047; p; 021. Por decreto de fecha 07/09/11; Firmado; Dres. González Zamar, Leonardo Casimiro; Juez; Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina; Secretaria.

10 días – 36934 - s/c

VILLA CURA BROCHERO – Rectificación de Edicto N° 33171.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en este diario identificada con el N° 33171 correspondiente a los autos caratulados: "MIKEY SILVINA ESTHER – USUCAPION" (Expte M-21/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha cometido un equivoco; en relación al apellido del colindante Este, siendo el correcto Mikey.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez). Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Oficina, 2 de diciembre de 2011.

10 días – 35565 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral De Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, en los autos "Madoz José María - Medidas Previas a la Usucapión", (Expte. Letra M N° 03, Año 2010) se ha dictado el siguiente decreto "Corral de Bustos, 20 de diciembre del año 2012- a los fines de la absolución de posiciones por parte de los demandados Sres. Sebastian Ontivero, Aureliano Florencio Ontivero, Antonio Ontivero, Miguel Ontivero, Vicente Adán Ontivero, Felisa Ontivero, y Ana Purina Ontivero y Miguel Luque, designase audiencia para el día 8 de marzo del año 2012, a las 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12 y 12.30 Hs. respectivamente, todos bajo apercibimiento de ley- Notifíquese- Fdo. Dra. Valeria Chicco, Pro Secretaria- Art. 222.- Citación del absolvente apercibimiento el que hubiere de declarar deberá ser notificado de la Audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la Sentencia. La conminación de esta sanción será transcripta en la cédula de notificación".

10 días – 36626 - s/c

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos caratulados "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - M.P. USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Juana Demo de Colotto, Sres. Mirta Demo, Agustín, Elena y Francisco Demo por representación de su padre pre muerto Sr.

Ignacio Oscar Demo y mediante Testamento por acto público a sus nietos, Sres. Carolina, María Lourdes y Juan Pablo Demo, Sucesores de Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore - Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore-; Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo- Sres. Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza; Sucesores de Ignacio Abdón Demo, Sres. Juana Colotto de Demo, Mirta Susana Demo, Guadalupe Fernanda Lusa, en representación de su padre premuerto Ignacio Oscar Demo a Agustín Regino, Elena Edith y Francisco Miguel Demo; en contra de los herederos de Juana Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, en representación de su padre premuerto Ignacio Oscar Demo a Agustín Regino, Elena Edith y Francisco Miguel Demo, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a efectos de comparecer a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. El inmueble a usucapir según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sr. Arnaldo Rubén BUFFARINI Mat 1254/1, aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-016269/2006, N° de Cuenta Dirección de Rentas 24050112351/1, designado catastral mente Departamento: 24, Pedanía: 05, Pueblo: 52, Circunscripción: 05, Sección: 02, Manzana: 122, Parcela: 056, PH: 000, se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91 m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1, 59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11 m, lado N-O mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m2; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO Y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. Afectación dominial Protocolo de Dominio N° 8149, Folio 11130, Tomo 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. Nota: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el arto 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad". Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria (PLT).

10 días – 36872 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 9º Circunscripción Judicial, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez, en los autos caratulados "MEDINA DE ERLIOTTE, OFELIA

BEATRIZ Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte. L. "M" N° 042/09, cita y emplaza al demandado Sr. Anastasio o Anastasia Carrizo y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación, del Inmueble que a continuación se detalla. Un lote urbano ubicado en la calle Neuquén N° 67 de la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín, designado con el N° 15 de la M 32; C 01; S 01 con una superficie según mensura de 1949,29 m2, y tiene una edificación de 136,72 m2. Según plano de mensura de Posesión, Expte. Provincial N° 0033-27730-07, aprobado con fecha 01 de setiembre del año 2009, confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López Mal. Prof. N° 1602-3, las medidas lineales, angulares son las siguientes comenzando por el punto A hacia el B con rumbo sud-este y A-B= 38,60 m y ángulo en A=90°08'35"; con rumbo nor-este y B-C= 50,50 m y ángulo en B=89°51'5" con rumbo nor-oeste y C-D= 38,60 y ángulo en C= 90°8'55", y por último con rumbo sud-oeste y D-A= 50,50 m. y ángulo en D=89°51'5" A estos fines detallan los colindantes que surgen de la documentación acompañada La línea formada por los puntos A-B 34158 colinda con calle pública denominada Neuquén y verja de mampostería de por medio. La línea formada por los puntos B-C colinda con Federico León, parcela N° 6, con inscripción dominial en FO 36960, Año 1963 y pared de mampostería de por medio. La línea formada por los puntos C-D colinda en parte con parcela N° 5 perteneciente a Juan Gregorio Martínez, inscrita en el F° 25768 del Año 1951 por medio de una pared de mampostería y en el resto con parcela N° 14 perteneciente a María Carranza de Robles inscrita en el F° 75 del Año 1971 a través de un alambrado. Los colindantes actuales son al Nor-Este con pte Parcela 4 con empadronamiento Cuenta N° 17-02-0071820/1 a nombre de María Carranza de Robles, con domicilio fiscal en Serafín de la Mata 357 Ischilín, en tanto, según informe de la delegación respectiva, esta parcela figura como parcela 14, y con parte parcela 5, empadronada en la cuenta N° 17-02-0.071.775/1, a nombre de Martínez Gregario, con domicilio en Serafín de la Mata s/n Quilino, Departamento Ischilín, al Sur-Este con Parcela 6, empadronada en la Cuenta N° 17-02-0350869/0, a nombre de León, Federico, con domicilio fiscal en calle Neuquén 91, Quilino, departamento Ischilín, Sur-oeste linda con calle pública, hoy Neuquén, al Nor-Oeste con la parcela 8, empadronamiento Cuenta N° 17-02-1 810221/5 a nombre de León, Federico, con domicilio tributario en Av. Marcelo T. de Alvear 466 B Córdoba Capital y con parcela 2, empadronamiento bajo Cuenta N° 17-02-0907580/9 a nombre de Sujeros, Pedro y otro.- La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas, delegación Deán Funes en la Matrícula N° 1064225 perteneciente a Anastasio o Anastasio Carrizo, Cta, N° 17020323995-8 a nombre de la misma persona, Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieo- Juez, Dra. Libertad Domínguez de Gómez-Secretaría, Oficina, 24/11/11.

10 días - 34158 - s/c

COSQUIN. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "YANE Mónica Viviana - Hoy USUCAPION" al demandado Sr. Esteban

GONZALEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales Sres. Benigno Jerónimo Cáceres, Rosalía Li Veli y Administración Giardino S.R.L. para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a o estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1°) Según Título: Lote de terreno situado en el lugar denominado pueblo Alejandro Giardino Estancia Alto de San Pedro, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba, designado con el N° DIEZ de la MZA. 77 y mide: 11 mts. de frente por 45 mts. de fondo, Sup. 495 Mts2., y linda: al N., con calle Curupi; al S, lote 35, al E., lote 11 y ala., lote 9, inscripto al Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1167522 (23), N° cta. D.G.R. 23020923010/6. - 2°) Según Mensura: Inmueble situado en calle Curupi s/n° Barrio La Higuera, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 495.00 m2, que mide y linda: Al Noreste: Línea A-B = 45.00 m colinda con parcela 4 lote 11 de Benigno Jerónimo Cáceres y Rosalía Li Veli.- Al Sureste: Línea B-C= 11.00m. colindando con parcela 28 lote 35 de Mónica Viviana Yané,.- Al Suroeste: Línea C-D= 45.00m colindando con Parcela 2 Lote 9 de Administración Giardino S.R.L.- Al Noroeste: Línea D-A=11.00m., colinda con calle Curupi.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero, jueza. Dra. Ileana Ramello, prosecretaría Letrada.

10 días - 30172 - s/c

SAN FRANCISCO. En los autos "Paire Jorge Carlos c/ Silvia Arduino de Sanmartino - Medidas Preparatorias de Usucapición", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría 5 de la Ciudad de San Francisco se cite y emplaza a los herederos de Silvia Arduino de Sanmartino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Julio 4 de 2011.

10 días - 34183 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Humberto el REYNA, Francisco Javier y otro - USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapición" (Exp. 1918297/36) cita a estar a derecho, en el plazo de veinte días, a los sucesores de Francisco Javier Reyna y Ramona Irene Luque en los términos del art. 152 del CPC. Firmado: Dr. Lucero, Héctor Enrique - Juez; Marchi, Adrián Víctor - Pro Secretario.

10 días - 35862 - s/c

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero en autos "STERPONE, Ever José y Otra - Medidas Preparatorias - Usucapición", ha dictado las siguientes resoluciones: "Auto Interlocutorio Número: Trescientos cuarenta y seis (346).- Río Tercero, veintidós de setiembre de dos mil Once.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar la pertinente

rectificación de los Vistos, el Considerando punto III y en el Resuelvo, punto 1°, en sus partes pertinentes, de la sentencia número ciento diecinueve (119) de fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, e quedará redactado a tenor del siguiente texto: "una fracción de terreno de campo de forma irregular, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás a herido al suelo, ubicada en las inmediaciones de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, como a u kilómetro al Este de la Estación Corralito, Ferrocarril Central Argentino, acuerdo al plano de mensura sin número, confeccionado por el Ing. José C. Spesia, M.P. 1216/1, aprobado por la Dirección General de Catastro fecha once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, expediente 0033-76509/98, se designa como Parcela 2632-4730 con las siguientes medidas, superficie y linderos: el costado Este partiendo del punto A del plano (línea A-S) mide: 795,10 mts. linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy); al Sur Sureste mide 1.148,03 mts. (línea S-C) linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy) y al Noroeste es una línea de tres tramos que mide el 1° (C-D) 744,98 mts. linda con camino público; el 2° tramo (D-E) mide 240,32 mts. y el 3° tramo (E-A) cerrando la figura mide 525,80 mts.; linda en estos dos tramos con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy), todo lo que encierra una superficie de 44 hectáreas, 5.822 metros cuadrados.- 11) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia." -Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río III. - "Auto Interlocutorio Número: Cuatrocientos veintinueve (429).- Río Tercero, diecisiete de noviembre de dos mil once.- y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once donde dice: " ... Eduardo Matta ..." debe decir " ... Eduardo Alberto Matta ..." II) Tómese razón en el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once de la presente aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia." -Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río III.

10 días - 35429 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "FALCON MARIA LAURA S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luis Víctor Carbone y/o sus herederos y a los herederos de Carlos Alberto Carbone, a los colindantes José María Lorenzo Estevez, Eulogio del Corazón de Jesús Tulian, Ramona del Carmen Tulian, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en calle pública s/n, parte del lote 9, de la mz. 54, al que catastro a partir de la mensura le asigna el N° de lote 11; de la loc. de La Cumbre, Ped. Dolores Dpto. Punilla de esta Pcia. de Cba., que según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos Mat. 1891/3 y aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia en Expte. Prov. Nro. 0579-000453-08 con fecha de aprobación 19-06-

08; afecta de manera parc. a la parc. 1613-1201, parte del lote 9 de la mza. of. 54, al que la Direcc. de Catastro de la Pcia le asigna a la mens. el N° de lote 11. Nom. catastral: Dep.23, Ped. Of. Pueblo 29; Circ. 10, Secc. 2 Manz: 54 Parc.: 11.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. Nro. 841830 por toda la sup.; y empadronado en la D.G.R. en la cuenta 23-012474616-2. Lote de forma triangular, con las sigo medidas y colind.: de línea A-B al E., de 34,47mts. limita en la parte N. con parc. 8 de Eulogio del Corazón de Jesús Tulian, y Ramona del Carmen Tulian F°20682 A° 1963, en igual direcc. Este noreste, la línea B-C mide 32,32mts y limita con la parc. 7 de José María Lorenzo Estevez F°9189 A°1952 hacia el S. en forma de ochava la línea C-O de 1,70mts linda con calle Uriarte y publica; desde el punto O, la 36395 línea O-E al sudoeste, mide 59,05mts. y linda con calle pública, la línea E-A al noreste mide 36,20m y limita con la parc. 1613-1201 de Luis Víctor Carbone y Carlos Alberto Carbone mat. 841830; lo que hace una supo total según mens. de un mil setenta y cinco metros con catorce decímetros cuadrados.- Ofic. 19 de diciembre de 2011.

10 días - 36395 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "VIGNA, Agustín Félix - Medidas Preparatorias Para Usucapición" cita y emplaza a la Sra. MANUELA LOPEZ DE PEREZ y PAULAARACELI PEREZ DE FARNOCHI y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el Inmueble que consta de una sup. de 255,09 mts2. ubicado en Pje. Stephenson S/N de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el D° 38886, F° 48635, N° 195, Año 1960 siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide veinticinco metros con treinta y dos centímetros (25,32 m) de frente al Norte y linda con la Parcela 6 (lote 5) de Helio Andrés Marabotto; el contrafrente Sur desde el ángulo 88°58' hacia el Este ángulo.89°47' mide veinticinco. metros con cincuenta y tres centímetros (25,53 m) y linda con Parcela 8 (lote 7) de Luis Garino; su lado Oeste mide diez metros con ocho centímetros (10,08) y linda con calle Pasaje Stephenson; y' su costado Este mide nueve metros con noventa y nueve centímetros (9,99 m) desde ángulo 88°58' hacia ángulo 91°15' y linda con Parcela 20 (lote 19) de Judith Silvia Figueroa Varas y Carlos Alberto López; para que dentro del termino de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, HELIO ANDRES MARABOTTO, JUDITH SILVIA FIGUEROA VARAS, CARLOS ALBERTO LOPEZ y LUIS GARINO; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del termino de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remita un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y

dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria (PLT). Rita Fraire de Barbero, Juez. 10 días - 36873 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En autos "Negro Juan José - Usucapion" expte. N° 03-05 el Juez CCC ...Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, veintisiete de octubre de dos mil once. Y Vistos...Y Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan José Negro, DNI N° 22.769.228, soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 182 de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Pachango", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de la Pcia. de Cba., designada Lote 203-4261. Que el mismo se encierra en una figura irregular compuesta de nueve tramos y mide en su costado Sur, compuesta de un tramo, punto AB: 1755.06mts.; en su costado Este, compuesto por un tramo, punto BC: 1283.00mts.; en su costado Norte, formado cinco tramos, punto CJ: 17.86mts., punto JD 148.32mts., punto DE: 114.52mts., punto EF: 261.58mts., y punto IA 11.99mts.. Todo lo cual encierra una superficie de Ciento Un Hectáreas, Mil Trescientos Metros Cuadrados (101 Has. 1300m2). Linda al Norte con posesión del actor Juan José Negro, al Este con Rosalba Llanos, Juan Álvarez, Oscar Llanos y Mirta Casanovas de Negro, al Sur con Eduardo Rijaver y al Oeste con Omar Ángel Negro, Margarita Negro de Negro, Yolanda Nélica Negro, Jorge Raúl Recalde, Alejandro Negro y José Luis Negro. II)...III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial un inmueble designado como Lote 4, proveniente de la subdivisión de los siguientes dominios: Dominio N° 1076, F° 1545, T° 7 del A° 1970 inscripto a nombre de Margarita Negro; Dominio N° 16.094, F° 26.359 T° 106 del año 1974, inscripto a nombre de Margarita Negro de Negro, Omar Ángel Negro y Yolanda Nélica Negro y Dominio N° 2566 F° 4309 T° 18 del año 1999, inscripto a nombre de Mercedes Medardo Díaz, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 03/Nov/2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 31627 - s/c -

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para

que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en M.z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

10 días - 31 178 - s/c

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos: "Ontivero Mariano Luis s/Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza al demandado Moreno Josué y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a Una Fracción de Terreno, baldía, ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión para Juicios de Usucapion confeccionado por el. Ing. Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 30/12/09 mediante Expte. N° 0033-49326-2009 por la Dirección General de Catastro, se designa como lote número Veinte, con una superficie total de de cinco mil doscientos metros cuadrados (5.200 ms2), con los siguientes linderos: al Norte Pasaje Sarmiento (hoy calle La Pampa); al Este Lote 25; al Sud Boulevard Rosarino (hoy calle Santa Fe); y al Oeste lote 19. Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 75, Folio N° 56, Tomo N° 1 del año 1905, siendo sn designación catastral la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 02, Manzana 091, Parcela 008 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 2301-1657975/3. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que

se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado), y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos a la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.

10 días - 29483 - s/c.-

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1o Instancia y 2o Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "ANDRADE, José Andrés si MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" (Expte A-27-2007), ha resuelto citar y emplazar a Juan ACOSTA o ACOSTA DIAZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: MANZANA OFICIAL CIENTO SETENTA Y UNO (Mza Of. 171) del pueblo y Colonia Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; que, según título, mide cien metros (100 ms.) en cada uno de sus cuatro costados, equivalente a DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 ms2); lindando por todos sus rumbos con calles públicas; y según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique BIANCO (MAT.1035) (Expte N° 0033-24944/2007), el inmueble mide y linda: al Norte, Línea A-B, 99,60 ms., calle Gabriela Mistral; al Este, Línea B-C, 100,38 ms., calle Hipólito Yrigoyen; al Sud, Línea C-D, 99,59 ms., calle Fulvio Zambroni; y al Oeste, Línea D-A, 100,19 ms., calle Mariano Moreno; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (9.987,80 ms2); se identifica en DGR bajo la Cuenta N° 2406-0107069-4; y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 2787; Catastralmente recibe la designación de MANZANA CIENTO OCHENTA Y DOS (Mza. 182), 2406- 64:01-01-182-001-000; la forma que adquiere la posesión es regular, abarcando la totalidad de la Manzana descrita supra; la inscripción dominial al N° 632 - F° 456 - T° 2 del año 1922; para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de setiembre de 2011. Fdo.: Andrea P. Sola - Secretaria.

10 días - 29217 - s/c

RIO CUARTO. El Señor Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, en autos caratulados "DOMINGUEZ JULIO RAMÓN - Posesión Veinteañal" a dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva número doscientos veintiséis: "Río Cuarto, treinta de setiembre de dos mil once. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y declarar adquirido por usucapion, por la

cesonaria del Señor Julio Ramón Domínguez, doña Amalia Rita Domínguez, DNI. 7.778.263, en el dominio del inmueble ubicado en calle Pasteur 1334, Barrio Alberdi, de esta ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en la manzana comprendida entre las calles Luis Pasteur, Joaquín V. González, Entre Ríos y Fray Cardarelli y que esta constituido por una fracción de terreno que afecta la forma de un rectángulo, el cual, según el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Abraham Sigal, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, bajo el número 3-46.05.40510/75 consta de cinco metros de frente, sobre calle Pasteur, a treinta metros de calle Joaquín V. González al Oeste y noventa y cinco metros de calle Fray Cardarelli al Este, cinco metros de contrafrente, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Pasteur, al Sur con Teresa Aguirre de Rivero y Bernabé Gerónimo Rivero, al Este con Antonia Domínguez y al Oeste, con Isaac Fismman y Rolando José Dell Ama.- El que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-18177355 a nombre de Julio Antonio Domínguez, ordenando la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba y en donde más corresponda, en un todo de conformidad con lo que establece el art. 789 del C. de P. C. - II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Enrique Pagano... III) Protocolícese, hágase saber por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.- Oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, para la toma de razón del dominio en la forma ordenada.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna- Juez".- Oficina 05 de octubre de 2011.- Baigorria, Secretaria.

10 días - 29223 - s/c

Juzgado Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Jesús María .Secretaria Dr. Miguel Ángel Pedano. En los autos caratulados VISINI, VICTOR GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expie. N° 276007)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos veintitrés (223). JESUS MARIA, 08 de Septiembre de Dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Víctor Gabriel Visintini, único titular del derecho real de dominio sobre una parcela de terreno baldío, ubicada en Ruta N° 9 Km 756, en jurisdicción de la Municipalidad de Sinsacate; Dpto. Totoral, Pedanía Sinsacate de esta Pcia. de Córdoba que se identifica cómo Lote 33, del Plano de Mensura para Juicio de Usucapion, confeccionado por el Ing. Civil Sr. Nelson A. Cargnelutti, M. P. 1557, según Expte. N° 0033-29726/99, de fecha 28 de Septiembre de 1999 de la Dirección General de Catastro, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 34; Ped. 04; Pblo. 34; C. 01; S. 03; M. 001, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, División Impuesto Inmobiliario, con Cuentas N0- 34041517274/1; 34041517275/9; 34041517276/7; 340415172277/5, 34041517278/3, correspondientes a los Lotes que integran la parcela descrita y que tiene las siguientes dimensiones: Cien con Veintidós metros (100,22 mts.), en su costado ESTE, segmento AB; Ciento uno con cincuenta y siete metros (101,57 mts) en su costado NORTE segmento CB; Ciento Dieciocho con cero tres metros (118,03 mts.), en su costado OESTE segmento DC y Cincuenta y ocho con Treinta y

uno metros (58.31 mts.) en su costado SUR segmento AD, integrando una superficie total de Ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete metros cuadrados (8.442,57 mts².), con los siguientes linderos: Al ESTE, con Ruta Nacional N° 9; al NORTE CON JOSSF SAAB hoy Martín Fiorino; al OESTE con propiedad de Luis Alberto Peralta; y al SUD con propiedad del compareciente. Dicha parcela afecta el dominio que ai el Registro General de la Provincia, consta inscripto en Protocolo de Dominio, al N° 16.4156, Folio 23849 Tomo 96, del año 1974, a nombre de LUISALBERTO PERALTA. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3o) Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las cancelaciones y anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4°) Las costas se encuentran a cargo del Sr Víctor Gabriel Visintmi, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Royla la suma de Pesos Un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 ctvos.(\$ 1.744.95), 15 jus provisoriamente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: José Antonio Sartori - Juez-
10 días - 30105 - s/c.-

En estos autos "D.J.C. S.A. - Usucapión- (D-02) (13-09-07)" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. Y Conc. De 2o Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°4 a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y tres. Villa Dolores, 21 de octubre de 2011.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la sociedad denominada "DJC S.A.", con domicilio social en calle Avda. J. F. Kennedy N° 2842, Piso 13, Dpto. H, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno (lote 251-5120), de forma irregular emplazado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado San Miguel, Pda. de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 05 Hoja 251, Parcela 5120; y que mide en su costado Este punto A-B: *174.10 mts.; en su costado Nor-Este punto B-C: 1,34mts; en su costado Norte punto C-D: 1202,94 mts.; punto D-E: 609,31 mts.; punto E-F: 1179,85 mts.; en su costado Oeste punto F-G: 176,59 mts.; punto G-H: 8,15 mts.; en su costado Sud punto H-A: 2992,28 mts.; Lo que hace una superficie de 53 has. 6.041.15 mts² y linda al Este con Camino Vecinal; al Sur con posesión D. J. C. Sociedad Anónima; al Oeste con camino a San Miguel; al Norte con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil R.L.A. Nicotra y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de mayo de 2007, según Expte. Prov. N° 0033-19.817/06.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble afecta parcialmente al dominio: Folio 106, Año 1931 Parcela 251-5120 N° de cuenta 2804-0226.523-2 y que según informe N° 4578 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fe.54), tal inscripción es incorrecta puesto que dicho dominio ha sido transferido de manera que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto al N° 3886, Folio 6433, Año 1994 a nombre de Gutiérrez María Inés y Gutiérrez Ana Graciela (siendo también su titu-

lar Silvia Esther Gutiérrez según Asiento de Dominio de fs.51 e informe del Registro de la Propiedad fs. 67/69.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12- 01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia, a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C., Protocolícese hágase saber y dese copia, Fdo, Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Villa Dolores Cba- de octubre de 2011, María Victoria Castellano, Sec.
10 días - 30332 - s/c.-

EXPEDIENTE: 347796- NAIIEF, OSCAR HUSEN - USUCAPION - MEDIDAS Edicto. VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1o instancia de 3o Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos caratulados "NAIEF, OSCAR HUSEN C/ COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", (Expte. N° 347796, iniciado el 19 de diciembre de 2005) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- "Villa María, Veintidós de setiembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: O .El inmueble objeto del presente juicio trata de UNA FRACCION DE TERRENO | ubicado en calle Brasil N°1566/1568, Barrio Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía <o del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado cl por las calles Brasil, Chiclana, José Ingenieros y Juárez Celman, designado como LOTE VEINTIDOS de la Manzana TREINTA Y SEIS. Consta de 10,00 metros al Noreste, 43,00 metros al Sudeste, 10,00 metros al Sudoeste y 43,00 metros al Noroeste.- Todo conforma una superficie total de de 430,00 metros cuadrados.- DESIGNACION CATASTRAL PROVINCIAL: C: 02, S: 02, M: 088, P: 006. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-1664141/0 a nombre de Juan Delgado y otros.- DESIGNACION CATASTRAL MUNICIPAL: C. 02, S: 002, M: 088, P: 006, Pare. 6, lote 022, empadronado bajo la cuenta N° 14729-000, a nombre de Delgado - Bompani- Bertella. INSCRIPCION DE DOMINIO: N° 13.205- Folio: 15.520- Tomo: 63- Año: 1951 a nombre de COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA.-Que el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, MP 1167-1, fue visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, mediante expediente N° 0033-01380/05 con fecha 21 de noviembre de 2005.- Y CONSIDERANDO RESUELVO:!) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Oscar Husen NAIIEF titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de catastro de la Provincia en el plano de mensura visado en expediente N° 0033-01380/05, visado el 21 de noviembre de 2005; empadronado en el Registro General de la Propiedad en el DOMINIO: 13.205 - Folio: 15.520 - Tomo: 63 - Año: 1951 - II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre del actor OSCAR HUSEN NAIIEF en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Registro General de Catastro de la Provincia.- III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución.-

10 días - 30585 - s/c.-

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapión, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de LUISA MELITONA ARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, olean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.
10 días - 31101 - s/c

VILLA DOLORES.- El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GIGLI, Lorenzo Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 127 del 11/10/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 11 de Octubre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. LORENZO ALBERTO GIGLI, argentino, L.E. N° 4.311.229, CUIT N° 20-04311229-6, nacido el 9 de abril de 1940, casado con Dina Valeria Ruggieri, ambos con domicilio en calle Ramírez de Velasco 645 PB, departamento 3o, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que se describe como: una fracción

de terreno emplazado en Zona Rural, localidad délas Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso desde Camino publico s/n, designado como Lote 2534-0184, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0184,-Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 12/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo expediente provincial N° 0033- 05962/05, se describe de la manera siguiente: Desde el punto A con rumbo Sur y un ángulo de 98°03' se mide el lado A-B: 47,03 mts; desde el punto B con rumbo SE y un ángulo de 129°49' se mide el lado B-C de 6,51 mts; desde el punto C con rumbo NE con ángulo de 231°28' se mide el tramo C-D de 25,56 mts; desde el punto D con rumbo S con ángulo interno de 82°27' se mide el tramo D-E de 70,90 mts; desde el punto E con rumbo SO con ángulo interno de 95°11' se mide el tramo E-F de 116,18 mts; desde el punto F con rumbo SE se mide el tramo F-G de 43,52 mts; desde el punto G con rumbo SO con ángulo interno de 77°59' se mide el lado G-H de 99,33 mts; desde el punto H con rumbo N con ángulo interno de 94°06' se mide el tramo H-I de 33,71 mts; desde el punto I con rumbo NE con ángulo interno de 97°10' se mide el tramo I-J de 130,34 mts; desde el punto J con rumbo N con ángulo de 262°36' se mide el tramo J-A de 64,46 mts; en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 ha. 150,92 m². Correspondiéndole los siguientes linderos: En su lado norte, con sucesión Manuel González (hoy Rosa González de Lucero) y en su extremo nordeste, con camino publico; en el costado este, con propietario desconocido; en su lado sur, con ocupación de Segundo Vieyra; en su lado oeste, con sucesión de Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero). B) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno.- Fdo: Graciela C. de Traversaro JUEZ". Villa Dolores, 28 de octubre de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31153 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DOS SANTOS, Carlos Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 56 del 09/09/11"; se ha resuelto: "Villa Dolores, 09 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Dos Santos, D.N.I N° 13.798.155, argentino, nacido el 15 de octubre de 1959, divorciado, con domicilio en Av. Andrés Rolón N° 2205, ciudad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 20-13798155-7, comerciante, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, emplazado en zona Rural, jurisdicción de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por dos polígonos de forma irregular, Ubicados en Camino de Sierras s/n, designado como Lote 2541-2508 y 2541- 2608; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía, 03, Hoja 2541, Parcelas 2508 y 2608.- Expresa que dicho inmueble conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 21/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-89052/04, se describe: Parcela 2608: se

extiende a partir del lado Norte desde el punto "1" y con un ángulo interno de 141°10', mide hasta el vértice "2", tramo "1-2", 85,31 mts; desde el vértice "2", con ángulo interno de 159°31', mide hasta el punto "3", en lo que constituye el lado Norte, tramo "2-3", 200,11 mts; en vértice "3", con ángulo interno de 102°03', mide hasta el punto "4", en lo que constituye el lado Este, tramo "3-4", 144,03 mts; en vértice "4", con ángulo interno de 76°51', mide hasta el punto "28", tramo "4-28", 30,02 mts; en vértice "28", con ángulo interno de 197°00', mide hasta el punto "27", tramo "28-27", 49,45 mts; en vértice "27", con ángulo interno de 205°45', mide hasta el punto "26", tramo "27-26", 44,02 mts; en vértice "26", con un ángulo interno de 141°27', mide hasta el punto "25", tramo "26-25", 48,65 mts; en vértice "25", con ángulo interno de 160°43', mide hasta el punto "24", tramo "25-24", 83,15 mts; en vértice "24", con ángulo interno de 270°48', mide hasta el punto "23", tramo "24-23", 44,53 mts; en vértice "23", con ángulo interno de 154°05', mide hasta el punto "22", tramo "23-22", 70,75 mts; en vértice "22", con ángulo interno de 148°40', mide hasta el punto "19", en lo que constituye el lado Sur, tramo "22-19", 130,28 mts; en vértice "19", con ángulo interno de 82°36', mide hasta el punto "20", tramo "19-20", 55,04 mts; en vértice "20", con ángulo interno de 153°13', mide hasta el punto "21", tramo "20-21", 20,69 mts; en vértice "21", con ángulo interno de 166°03', mide hasta el punto "1", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "21-1", 255,55 mts; vértice en el cual se cierra la figura.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con sucesión de Eduardo Palacio, en su lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur, con camino de sierra y en su lado Oeste con ocupación de Nora Laura Madrigali, ocupación de Sergio Pasquet y sucesión de Eduardo Palacios, todo lo cual hace una superficie total de 7 ha 512,95 mts2.- Parcela 2508: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "18" y con un ángulo interno de 89°22', mide hasta el vértice "33", tramo "18-33", 135,54 mts; en vértice "33", con ángulo interno de 206°03', mide hasta el punto "32", tramo "33-32", 79,00 mts; en vértice "32", con un ángulo interno de 140°54' mide hasta el punto "31", tramo "32-31", 70,44 mts, en vértice "31" con ángulo interno de 175°47' mide hasta el punto "30", tramo "31-30", 57,60 mts; en vértice "30", con ángulo interno de 216°02', mide hasta el punto "29", tramo "30-29", 46,92 mts; en vértice "29", con ángulo interno de 149°39', mide hasta el punto "5", en lo que constituye el lado Norte, tramo "29-5", 62,98 mts; en vértice "5", con ángulo interno de 196°15', mide hasta el punto "6", tramo "5-6", 14,63, mts; en vértice "6", con ángulo interno de 170°46', mide hasta el punto "7", tramo "6-7", 40,66 mts; en vértice "7", con ángulo interno de 161°42', mide hasta el punto "8", en lo que constituye el lado Este, tramo "7-8", 25,16 mts; en vértice "8", con ángulo interno de 121°18', mide hasta el punto "9", tramo "8-9", 63,81 mts; en vértice "9", con ángulo interno de 189°50' mide hasta el punto "10", tramo "9-10", mts; en vértice "10", con ángulo interno de 202°14', mide hasta el punto "11", tramo "10-11", 36,47 mts; en vértice "11", con ángulo interno de 160°49', mide hasta el punto "12", tramo "11-12", 30,78 mts; en vértice "12", con ángulo interno de 188°31' mide hasta el punto "13", tramo "12-13", 61,26 mts; en vértice "13", con ángulo interno de , 209°35', mide hasta el punto "14", tramo "13-14", 55,09 mts; en vértice "14", con ángulo interno de 159°19', mide hasta el punto "15", tramo "14-15", 31,55 mts; en vértice "15", con un ángulo interno de 129°28', mide hasta el punto "16",

tramo "15-16", 58,46 mts; en vértice "16", con un ángulo interno de 224°29', mide hasta el punto "17", en lo que constituye el lado Sur, tramo "16-17", 49,97 mts; en vértice "17", con ángulo interno de 85°52', mide hasta el punto "18", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "17-18", 38,34 mts; vértice en el cual, se cierra la figura.- Resultan sus colindantes. En su lado Norte con camino de sierra, en el lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur con ocupación de Antonia Glunta de Palma y con ocupación de Antonio Sosa y en su lado Oeste, con ocupación de Antonio Sosa, todo lo cual hace una superficie total de 2ha. 3.633,89 mts2.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, y ha sido empadronado en las cuentas N° 2903-2342392 y 2903-2343393 a nombre de Carlos Alberto Dos Santos, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 32) (Depto. Tierras Públicas) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21/09/04 en Expte. N° 0033-89052/04 (fs. 3). Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ". Villa Dolores, 19 de octubre de 2011.- Castellano, Sec..

10 días - 31154 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapion- se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaría: UNICA. Romero de Segado, Prosec..

10 días - 30902 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cosquín, en autos "LUNAANA MARIA-USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapion, dicha posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03 Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12),

a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRIGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120/ Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8 A), a nombre de ANA MARÍA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTAY UN METROS CUADRADOS CON NOVENTAY CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA o INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-063177777, a nombre de la misma.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-

10 días - 30895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados : " MIKEY HUGO EDUARDO .- USUCAPION " (Expte M- 20/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , para que dentro del plazo de veinte días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario " La Voz del Interior " , y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Aldo Miguel Ahumada , Raúl Marchetti y Silvina Esther Mikey o sus sucesores , a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C. de P.C. .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción ubicada en el Lugar denominado Paso de las Tropas , Pedanía Nono , Departamento San Alberto Pedanía Nono , Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :28; Ped:07; Hoja N° 2521; Parcela N° 8216.- Medidas : desde el vértice A y ángulo de 151° 54 con respecto al lado F-A se mide el lado A-B de 10,77 mts.; desde el pto B y ángulo de 177° 43' con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 9,23 mts.; desde el pto C y ángulo de 88° 06' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 87,51 mts.; desde el pto D y ángulo de 145° 45' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 52,45 mts.; desde el pto E y ángulo de 110° 33' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 8,00 mts.; desde el pto F y ángulo de 95° 59' con respecto al lado E-F se mide el lado F-A de 129,06 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie fe TRES MILNOVENTAY SIETE CON SETENTAMETROS CUADRADOS (3.097,70m2).- COLINDANCIAS al Norte con parcela s/ nomenclatura del sr Aldo Miguel Ahumada ; al Sur con Camino Publico , al Este con parcela s7 designacion del Sr Aldo Miguel Ahumada y en parte con parcela del Sr. Raúl Marchetti ; y al Oeste con parcela de Silvina Mikey .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, "todo según plano confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Nro. 0033-34084/07 de pecha 26-09-2007"-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, 28

de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30724 - - s/c

VILLACURABROCHERO-RECTIFICACIONE EDICTO .- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones , correspondiente a los autos caratulados : "AMATO ENRIQUE SALVADOR YOTRA .- USUCAPION " (Expte letra , A , nro 18/06) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Flía. , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha cometido un equívoco en relación a las medidas de los lados del inmueble , siendo las correctas las siguientes : Lado A-B mide 30,30 m ; lado B-C mide 10,00 m . ; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m. -Sup.302,47 mts2 .- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30723 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados : " SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO .- USUCAPION " (Expte S.-16/2011) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1ª. Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos en el " Boletín Oficial " y en diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubents Calvet para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007 , Expediente Na 0033-33404/07 .-"Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado : "Las Chacras " , sobre calle publica s/n , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier, Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote n° 251-1197, Parcela n 1197 , Hoja N 251 ; Depto : 29 , Ped. : 02.- MEDIDAS : a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 1319" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42 " con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts.; desde el pto C al pto D , y ángulo de 199° 5911" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y ángulo de 213° 31 '07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts. ; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03 '28 " con respecto al lado E-F se mide el lado F- G de 94,75 mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts. ; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto

al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras ,al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/antecedente de Dominio , pare, s/nomenclatura) y al Oeste con camino Publico.- El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.-.-Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina , 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 30722 - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapión" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte, con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote 17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).

10 días - 30797 - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Mayo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose – Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en

Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90° y encierra una superficie de 283,80mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.

10 días – 31489 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GIORIA Nestor Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE Nro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro Quinientos treinta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5.---- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos nueve. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO .II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la sentencia numero Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29//2011), en el considerando IV) punto b debe agregarse " ... conforme surge del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelvo I) en donde dice "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/ 5....", debe decir " ... que "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios Fº 432 del año 1934 y Fº 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, provincia

de Córdoba, designado como parcela 173-4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22mts.; segmento BC 2018,00mts; segmento CD 99,56mts, segmento DE 18,87mts; segmento EF 31,93mts segmento FG 138,87mts; segmento GH 62,74mts; segmento HI 7,46mts., segmento IJ 958,10mts.; segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM 377,04mts; segmento MN 1.157,35mts y segmento NA 514,65mts. Lo que hace una superficie de 128ha. 8208mts. cdos. Linda al Nor – Oeste con parcela 173-4945 de María Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irusta de Alvarez ; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de María Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N°0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C. 10 días – 31488 – s/c.-

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. – USUCAPION" Expte. D N° 02), ha dictado la siguiente resolución; ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Popper en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez-Dra. María Elvira Casal-Secretaria.-Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C-P.C.C. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado: Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días – 31102 – s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. De 46ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec.; Jorge Arevalo, (Edif. Tribunales I-2º piso-s/Bolívar) en autos "BENITO Josefa Delicia y Otros – Usucapión

- Medidas Preparatorias para Usucapión "Expte. 1057552/36 ha resuelto: sentencia número: Quinientos veintiséis. Córdoba, 20 de setiembre de dos mil once. Auto numero: Quinientos sesenta. Córdoba, 28 de Setiembre de: dos mil once. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los Sres. María Isabel Gómez, y Raúl Héctor Gómez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmuebles identificado como dos fracciones de campo ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Remedios, Bajo de Fernández, según plano de mensura suscripto por el Ing. Hugo E. Galetti que se describen: 1º) Parcela 2123-0628, partiendo del esquinera Noreste punto A y hacia el Sur, hasta encontrar el punto B, mide 2324', 23mts, linda con parcela 2123-0728 de Juan Gómez - F° 637, año 1974; desde el punto B y con ángulo de 110°51'48" hasta encontrar el punto C, mide 84,70mts.; desde éste punto y con ángulo de 160° 42' 41" hasta encontrar el punto D mide 53,67 mts, ambos laos lindan con parcela 214-5514 de Angélica López de Pérez F° 45941, Año 1948; camino de por medio desde el punto D y con ángulo de 88° 33' 43" hasta el punto E, mide 2.364,57 mts. linda con parcela 2123-0627 de Juan Gómez F° 17286, Año 1963, desde el punto E y con ángulo de 99° 06' 11" hasta el punto F mide 53,07 mts. desde éste punto y con ángulo de 159° 29' 18" hasta el punto A, cerrando la figura mide 87,77 mts. lindando ambos lados en parte con parcela 2123-1028 posesión de Juan Gómez y en parte con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891, Año 1963, Camino de por medio. Superficie de 31 hectáreas con 9585 m2) Parcela 2123-1028, partiendo del esquinero Noreste, punto 1 y hacia el Sur hasta el punto 2, mide 388, 01 mts. linda con parcela 2123-1228 de Juan Gómez F° 637, Año 1974, desde el punto 2 y con angulo 78° 43' 41" hasta el punto 3, mide 83,95 mts. y linda con parcela 2123-0628, posesión de Juan Gómez, camion de por medio, desde el punto 3 y con ángulo de 99° 49' 16" hasta el punto 4, mide 376,04 mts. y linda con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891 Año 1963, desde el punto 4 y con ángulo de 88° 03'31" hasta el punto 1 y cerrando la figura, mide 72,94 mts. linda con parcela 2121-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3591, Año 1963, superficie de 2 hectáreas con 9679m2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sers. María Isabel Gómez y Raúl Héctor Gómez en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. 3º) Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de circulación local de los términos prescriptos por el Art. 790 CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. María E. Olariaga de Masuelli, Juez.

10 días – 29737 - - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10 Nominación civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. Murillo, María Eugenia, en los autos caratulados "Canellada de Quintessenza, Mercedes Virginia Javiera y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte 160705/36), cita y emplaza en los términos del arto 97 del CPCC a los herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez de 1ª Instancia. Dra. Murillo, María Eugenia. Secretaria. El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el arto



97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A los fines de proceder a las citaciones de rigor, denuncie la compareciente si se ha dictado auto de declaratoria de herederos: de la coactora, Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza. En su defecto, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Fdo. Dr. Rafeal Garzón Molina, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, secretaria.

10 días - 30619 - - s/c

ALTA GRACIA: La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA U NRO. 01, Cita y emplaza al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión RICHETI ALFREDO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes El Ombú, ubicada en el lugar denominado Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro.9, que mide 12 mts. De fte. Al NE. Por 30 mts. De fondo, o sea una sup. Total de 360m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10." Inscripto en la matrícula Nro. 877795, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC), Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la Parte..." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez-Dr. Reyes-Secretario.-

10 días - 33651 - - s/c